

Río Gallegos, 4 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.924/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Gloria Edelmira AYALA, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste;

QUE la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Nutrición, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Fundamentos de Enfermería, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Anatomía, Fisiología y Química Humana, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enfermería Comunitaria I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Farmacología, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Psicología, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Psicología Evolutiva, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Microbiología y Parasitología, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enfermería en Salud Mental, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Extranjero, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Filosofía I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Ética y Deontología I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enfermería Materno Infantil y Cuidado de la Mujer, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Enfermería Infanto-Juvenil, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Práctica Integrada I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Seminarios Electivos, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

///



DISPOSICIÓN

N° 739/2022

///-2-

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA/15 – Artículo 147 – inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;  
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I N° 26.707.275) en la asignatura Nutrición de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Nutrición de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I N° 26.707.275) en la asignatura Fundamentos de Enfermería de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Fundamentos de Enfermería de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I N° 26.707.275) en la asignatura Anatomía, Fisiología y Química Humana de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Anatomía, Fisiología y Bioquímica de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 4°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I N° 26.707.275) en la asignatura Enfermería Comunitaria I de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Enfermería en Salud Comunitaria I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 5°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I N° 26.707.275) en la asignatura Introducción a la Farmacología de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Farmacología y Terapéutica Aplicada de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 6°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I N° 26.707.275) en la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría I y Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría II de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 7°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I N° 26.707.275) en la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría I y Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría II de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 8°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I N° 26.707.275) en la asignatura Microbiología y Parasitología de la carrera Licenciatura en

///



DISPOSICIÓN

N° 739/2022



**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-3-

Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Infectología Aplicada a la Enfermería de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 9°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I Nº 26.707.275) en la asignatura Enfermería del Adulto y el Anciano de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Enfermería del Adulto de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 10.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I Nº 26.707.275) en la asignatura Enfermería en Salud Mental de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría I y Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría II de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 11.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I Nº 26.707.275) en la asignatura Idioma Extranjero de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Inglés Técnico de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 12.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I Nº 26.707.275) en la asignatura Filosofía I de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Filosofía en Enfermería de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 13.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I Nº 26.707.275) en la asignatura Enfermería Materno Infantil y Cuidado de la Mujer de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Enfermería Materno-infantil de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 14.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I Nº 26.707.275) en la asignatura Enfermería Infanto-Juvenil de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Enfermería Materno-infantil de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 15.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I Nº 26.707.275) en la asignatura Seminarios Electivos de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción a la Enfermería de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 16.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I Nº 26.707.275) en la asignatura Práctica Integrada I de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Práctica Integradora de Enfermería I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 17.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I Nº 26.707.275) en la asignatura Ética y Deontología I de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Bioética y Enfermería Legal de la carrera Licenciatura en Enfermería de la

///



DISPOSICIÓN

Nº 739/2022

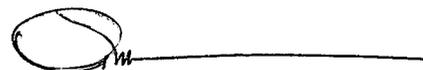
///-4-

Universidad Nacional del Nordeste.-

ARTICULO 18.- SUPEDITAR a la alumna Gloria Edelmira AYALA (D.N.I N° 26.707.275) el otorgamiento de la equivalencia TOTAL en la asignatura Ética y Deontología I a la aprobación de la asignatura: (2349) Investigación en Enfermería I de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, según lo establecido en los Artículos 104, 135 y 144 de la Ordenanza N°188-CS-UNPA/15 del Consejo Superior.-

ARTÍCULO 19.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Gloria Edelmira AYALA del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 20.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UARG